



Resolución, de 21 de marzo, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, por la que se aprueba la puntuación provisional solicitudes admitidas para realizar una estancia con fines de estudios en el marco de las Convocatorias de movilidad internacional Erasmus+, Universidades de Iberoamérica y Universidades de la región Asia-Pacífico.

De conformidad con lo establecido en las bases de las Convocatorias de ayudas para realizar una estancia con fines de estudios en Universidades de Iberoamérica, Asia-Pacífico y Erasmus+ durante el curso académico 2022-2023, convocadas por resolución de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 11 de febrero), procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la puntuación provisional de las solicitudes admitidas, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web http://www.unirioja.es/universidad/rri/OM/movilidad_estudiantes.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta lista se podrá presentar reclamación en el plazo de 3 días hábiles. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas o, en su caso, terminado el plazo sin que se haya interpuesto reclamación alguna, se publicará la relación de los candidatos con la puntuación definitiva obtenida.

Logroño a 21 de marzo de 2022.- La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, María Ángeles Martínez Calvo

Código Seguro De Verificación:	gL7k4Tqk96hGjubThTvunpDPD89wZHqY	Fecha	21/03/22 17:12
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/gL7k4Tqk96hGjubThTvunpDPD89wZHqY	Página	1/1

